

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IO-0013-08/2020, relativa a la "Adquisición de mobiliario y equipo para aulas y áreas administrativas del Instituto Tecnológico del Istmo", solicitado por el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las diez horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veinte, en la sala de juntas "Ricardo Flores Magón" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Mayra Julieta Reyes Pérez, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental así como el ciudadano Gustavo Santos Ávila, Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa.

La C. Paulina Torres Quevedo, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante, hace la siguiente precisión:

Precisión única: Por lo que refiere el Anexo A en la partida 6, equipo de aire acondicionado de 3 toneladas, y en la partida 7, equipo de Aire Acondicionado de 1 tonelada, se precisa que la eficiencia requerida, para los equipos solicitados, debe ser eficiencia Inverter.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa mediante oficio número IOCIFED/URM/081/2020 de fecha 17 de agosto de 2020.

Preguntas del Licitante: GRUPO CONSTRUCCIONES RIGAMSE, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: Bases del procedimiento. - Administrativo. - Pág. 5 / 2do. Párrafo. Podrán participar en la presente licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente convocatoria. Entendemos que para participar en el presente procedimiento basta con que el objeto social estipulado esté relacionado con los bienes y/o servicio del objeto de la adquisición en la presente convocatoria, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, para poder participar en esta convocatoria las personas físicas y/o morales deberán de contar con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente convocatoria.

Pregunta 2: Base al procedimiento. - Anexo A.- partidas: 6 y 7. Se solicita a la convocante aclarar si para estas partidas requiere que los equipos incluyan instalación en sitio.

Respuesta: No se requiere instalación de los equipos en sitio de las partidas 6 y 7, de la presente convocatoria.

Preguntas del Licitante: AIRE ACONDICIONADO, REFRIGERACIÓN Y ELECTRICIDAD JAMACI, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: Anexo A, Partida 6, Descripción Equipo de Aire Acondicionado Tipo Mini Split de 3 toneladas (36 000 BTU) ¿El equipo que solicitan es eficiencia ESTÁNDAR O INVERTER?

Respuesta: Favor de apegarse a la precisión única establecida en este acto.

Pregunta 2: Anexo A, Partida 7, Descripción Equipo de Aire Acondicionado Tipo Mini Split de 1 tonelada (12 000 BTU) ¿El equipo que solicitan es eficiencia ESTÁNDAR O INVERTER?

Respuesta: Favor de apegarse a la precisión única establecida en este acto.

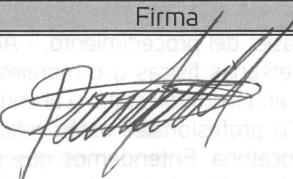
Pregunta 3: Anexo A, Partida 6 y 7, ¿Para la propuesta económica de las partidas se tomará en cuenta suministro e instalación o sólo suministro de equipos de aire acondicionado?

Respuesta: Para la propuesta económica solo deberá de tomar en cuenta el suministro de los equipos ya que no se requiere instalación de los mismos.

Se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Sistemas Contino Oaxaca, S.A. de C.V. en el correo electrónico juntalictita.drm@oaxaca.gob.mx a las 09:48 horas del día 17 de agosto del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentó copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en al artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.

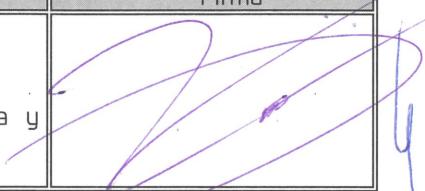
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Gustavo Santos Ávila Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Adquisiciones del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
Lic. Mayra Julieta Reyes Pérez Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	

www.oaxaca.gob.mx